

DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA

[133] – [ASISTENCIA ALIMENTARIA]

ÍNDICE

1. DIAGNÓSTICO.....	3
1.1 Antecedentes.....	3
1.2. Árbol del Problema.....	7
1.3. Identificación del problema.....	13
1.4. Magnitud de la población.....	16
1.4.1. Descripción y análisis de las poblaciones.....	17
<i>1.4.1.1 Identificación y caracterización de la población potencial.....</i>	<i>17</i>
<i>1.4.1.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.....</i>	<i>19</i>
1.4.2 Previsión de la población objetivo.....	20
1.4.3. Frecuencia de actualización de las poblaciones.....	21
2. PROPUESTA DE ATENCIÓN	21
2.1. Experiencias de atención a la problemática.....	21
2.2. Propuesta de diseño.....	23
2.2.1. Identificación de la alternativa adecuada para solucionar el problema planteado.....	24
2.2.2. Especificación de la modalidad presupuestaria.....	24
2.2.3. Descripción del diseño conceptual de la alternativa seleccionada.	25
2.2.4. Identificación de duplicidades, complementariedades o sinergias.	30
2.3. Marco de actuación de la propuesta.....	33
2.4. Proyecciones financieras y de metas para la solución propuesta.....	34
2.5. Previsiones para integración y operación de Padrones.....	39
2.6 Programas sujetos a reglas o lineamientos de operación.....	40
3. Conclusiones.....	41
4. Glosario.....	43
5. Fuentes de información.....	46
6. Anexos.....	¡Error! Marcador no definido.

1. DIAGNÓSTICO

1.1 Antecedentes.

La carencia alimentaria se presenta en México como una dimensión de la pobreza multidimensional que refiere a la falta de acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Este enfoque es medido oficialmente por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) dentro de la medición de pobreza multidimensional, a través del indicador de "carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad". Dicho indicador considera la experiencia de inseguridad alimentaria moderada o severa, así como las limitaciones en el consumo de alimentos en los hogares mexicanos. https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/Informes/DIAGNOSTICO_ALIMENTACION-2024.pdf?utm_source=chatgpt.com

A nivel nacional, el derecho a la alimentación está consagrado en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce que toda persona tiene derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, misma que el Estado debe garantizar. https://inap.mx/wp-content/uploads/2021/06/TD-AP-68144.pdf?utm_source=chatgpt.com

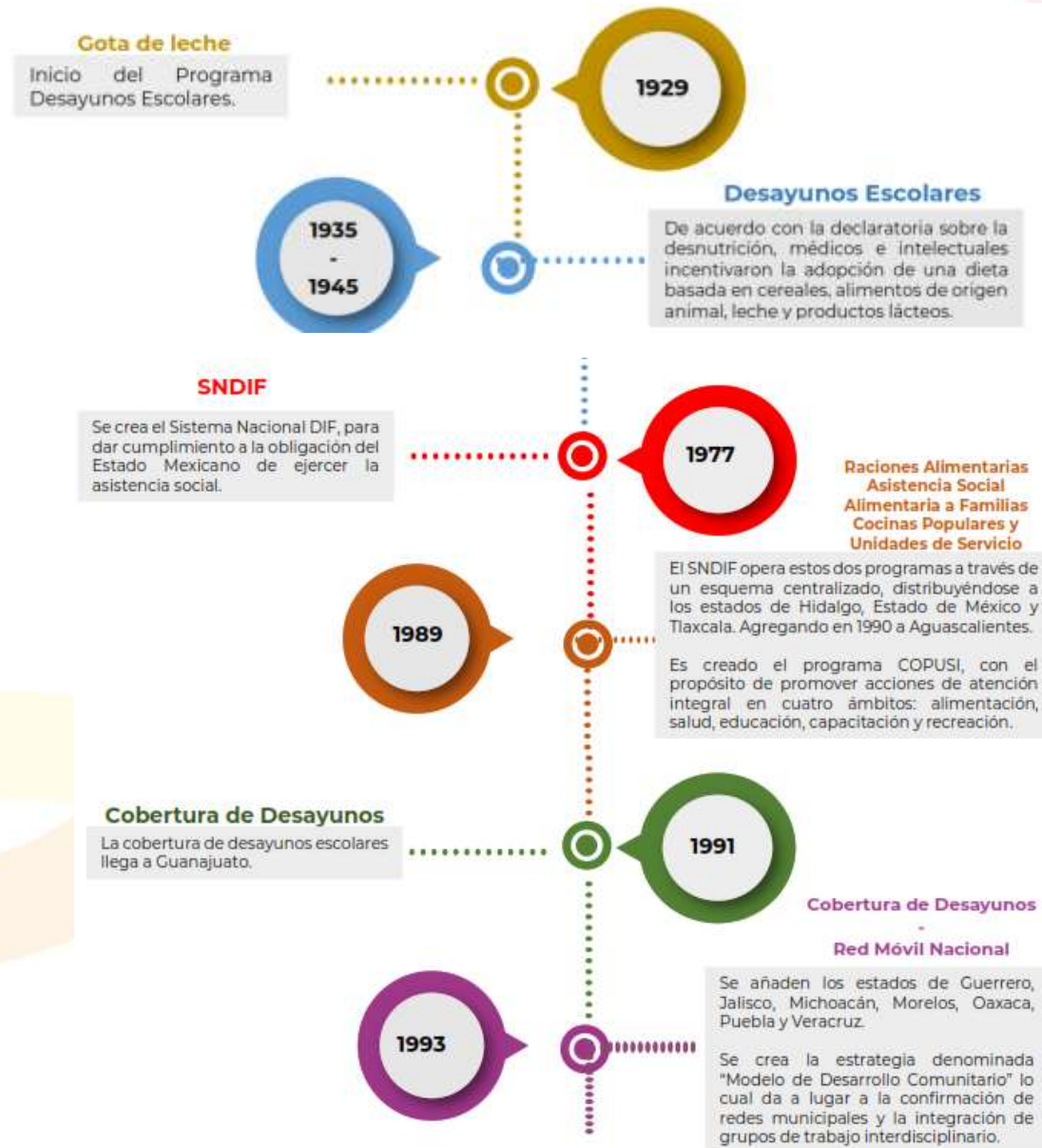
Además de la Constitución, diversas leyes reglamentarias y de desarrollo social como la Ley General de Desarrollo Social y la Ley General de Salud incorporan elementos vinculados con la provisión de servicios y acciones orientadas a la garantía de este derecho, así como a la coordinación de políticas públicas para asegurar la seguridad alimentaria.

En el ámbito internacional, México es parte del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), cuyo artículo sobre condiciones de vida adecuadas incluye la alimentación como un derecho humano fundamental que los Estados deben promover y proteger.

De esta manera, a lo largo del tiempo, las estrategias destinadas a combatir la inseguridad alimentaria en México han transitado por diversos programas de enfoque intersectorial. Un caso representativo de política pública en este c

ampo fue la Cruzada Nacional contra el Hambre, creada en el 2013, con el objetivo de disminuir la pobreza extrema y la desnutrición en zonas de alta vulnerabilidad a través de acciones sociales y productivas.

Para poder explicar este punto generaremos una línea de tiempo:



Cobertura de Desayunos

Se añaden los estados de, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, San Luis Potosí, Tabasco, Zacatecas, Querétaro y Sinaloa.

1994

1995

Cobertura de Desayunos

Cobertura de los 32 estados del programa de Desayunos Escolares.

Desayunos Escolares

El SNDIF determinó que el modelo de operación para la entrega de Desayunos Escolares es poco eficiente, por lo que se decidió compartir la responsabilidad con las diferentes entidades.

1997

Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA)

Se llevó a cabo la descentralización de los programas alimentarios, creando la EIASA el cual, incluye cuatro programas: Programa de Desayunos Escolares, Programa de Asistencia Social Alimentaria a Menores de cinco años en Riesgo no Escolarizados, Programa de Asistencia Social Alimentaria a Familias en Desamparo y Programa de Asistencia Social Alimentaria a Sujetos Vulnerables.

2001

Cambios de Programas

OPUSI, se transformó en el Programa de Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo.

OPAPA se convirtió en el Programa de Unidades Productivas para el Desarrollo.

Creación del Programa Integral de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente".

2002

2003

Focalización de los Programas

Se da relevancia al tema de focalización para la operación de los programas alimentarios y se formalizaron los Comités del Programa de Desayunos Escolares.

2015
-
2017

EIASA

Se construye una nueva estrategia integral, a favor de la alimentación saludable, sostenible y justa para la niñez y la población en condiciones de vulnerabilidad.

Se diseñaron acciones contundentes como la transición paulatina de los Desayunos Escolares Fríos a Calientes.

2019

EIASADC

Se prioriza la integración de productos frescos en los desayunos calientes, principalmente de productores locales.

Se amplió la variedad de insumos en las dotaciones alimentarias para la preparación de raciones nutritivas.

Se promueven estrategias sólidas de orientación y educación alimentaria.

Se reformula el censo de peso y talla con la creación de la evaluación del estado nutricional en coordinación con la UNAM, con la habilitación de una plataforma interactiva.

Creación del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida.

El Programa Comunidad DiFerente, se convierte en el Programa de Salud y Bienestar Comunitario.

Se establece como eje rector la organización y participación comunitaria y de desarrollo de capacidades individuales y colectivas para promover la salud comunitaria.

El enfoque alimentario y de desarrollo comunitario, se une en una sola estrategia integral de Asistencia Social Alimentaria y de Desarrollo Comunitario en favor del bienestar de la población en condiciones de vulnerabilidad.

2020

Programa de Salud y Bienestar Comunitario

El PSBC se incorporó al Ramo General 33 FAM-AS con otras acciones de asistencia social.

2021

Asistencia Social

Se integra a la EIASADC el Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad con Ramo General 33 FAM-AS.

Se actualiza la Estrategia 2023 con un diseño desagregado en tomos.

2022

El seguimiento y evaluación del acceso a la alimentación realizado por el CONEVAL ha hecho posible identificar patrones y disparidades tanto en el ámbito nacional como en las distintas entidades federativas. Esta

información se ha convertido en una herramienta técnica clave para guiar la toma de decisiones en materia de política social y para dirigir de manera más precisa los recursos disponibles.

Por lo tanto, se puede precisar que de acuerdo a la medición más reciente de pobreza multidimensional del CONEVAL (2023), a nivel nacional el porcentaje de personas con carencia por acceso a alimentación nutritiva y de calidad fue de 18.2%, observándose una disminución respecto a años previos; sin embargo, persisten brechas importantes entre regiones, con estados del sur del país incluido Oaxaca presentando niveles superiores al promedio nacional.

Según la Evaluación Integral de la Política de Desarrollo Social más reciente del CONEVAL, correspondiente al año 2022 (publicada en 2024), el porcentaje de la población en Oaxaca que presenta carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad fue de aproximadamente 28.6 % de la población del estado de Oaxaca que presentó esta carencia. Este porcentaje es más alto que el promedio nacional, lo que refleja brechas importantes en el derecho a la alimentación en la entidad.

Esta evolución da cuenta de los avances y desafíos pendientes en la atención del derecho a la alimentación, además de resaltar la importancia de considerar factores estructurales como el ingreso, la desigualdad territorial y las condiciones de vulnerabilidad de grupos específicos para la formulación de políticas públicas eficaces.

Derivado de lo anterior, en Oaxaca con la llegada de la primavera Oaxaqueña, mediante el gobierno del Ing. Salomón Jara, se continuó y amplió el Programa de Asistencia Alimentaria, priorizando la entrega de alimentos a niñas, niños y adolescentes, así como a mujeres en embarazo, personas con discapacidad o adultos mayores. Esto mediante el lanzamiento de comedores populares, desayunos calientes y entrega de alimentos no perecederos con calidad nutricia para garantizar la seguridad alimentaria de la población más pobre y la buena nutrición en ellos.

1.2. Árbol del Problema.

El análisis del problema que atiende el Programa, identifica de manera estructurada las causas y efectos que generan y profundizan la carencia por acceso a la alimentación de la población en Oaxaca. Para ello se

emplea la Metodología de Marco Lógico, que permite representar la problemática mediante un Árbol del Problema, diferenciando causas directas y estructurales, así como sus efectos inmediatos y de largo plazo.

Esta herramienta facilita entender cómo factores institucionales, sociales y territoriales interactúan entre sí y afectan el acceso a la alimentación. El resultado es una visión clara y ordenada de la raíz del problema, necesaria para fundamentar el diseño de intervenciones más efectivas y coherentes con las necesidades reales de la población del estado.

De acuerdo con el análisis realizado, el problema central identificado es la Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en la población oaxaqueña, la cual se manifiesta en dificultades persistentes para que amplios sectores de la población accedan de manera regular a alimentos suficientes, seguros y con adecuado valor nutricional, particularmente en contextos de pobreza, marginación y alta vulnerabilidad social.

Una vez realizado el análisis del Árbol del Problema, se puede clasificar las causas de la carencia alimentaria en directas o indirectas, las cuales mantienen una relación jerárquica y de dependencia:

Causas directas

- Escasos apoyos y servicios para la asistencia alimentaria
- La limitada disponibilidad y cobertura de apoyos institucionales destinados a la asistencia alimentaria reduce la capacidad del Estado para atender de manera oportuna y suficiente a la población con carencia alimentaria, particularmente en comunidades rurales y de alta marginación.
- Disminución de los alimentos con calidad nutricional a personas con carencia alimentaria
- La entrega insuficiente de alimentos con valor nutricional adecuado limita el impacto de las acciones de asistencia alimentaria, generando dietas poco diversificadas y con bajo aporte nutricional en la población beneficiaria.
- Limitados sistemas de comercialización y distribución de alimentos
- Las deficiencias en los mecanismos de distribución, transporte y comercialización de alimentos dificultan el acceso físico y oportuno

a alimentos nutritivos, especialmente en localidades alejadas o de difícil acceso.

Bajo este panorama, se establece que las causas directas están determinadas por un conjunto de factores operativos, logísticos y de gestión que se identifican como causas indirectas:

Causas indirectas

- Relacionadas con la infraestructura y equipamiento
- Limitado equipamiento de espacios alimentarios, lo que restringe la capacidad de preparación, conservación y distribución adecuada de alimentos.
- Escasa orientación y educación alimentaria, lo que limita la adopción de hábitos alimentarios saludables y el aprovechamiento adecuado de los apoyos alimentarios disponibles.
- Limitada entrega de dotaciones alimentarias con calidad nutricional en espacios alimentarios.
- Escasa entrega de dotaciones alimentarias para personas en condiciones de emergencia o desastre.
- Limitada entrega de dotaciones alimentarias con calidad nutricional a personas en situación de vulnerabilidad. Estas condiciones reducen la continuidad y suficiencia de los apoyos, afectando principalmente a grupos prioritarios.
- Limitadas carreteras y medios de transporte para la adecuada distribución de alimentos, lo que incrementa los costos y tiempos de traslado.
- Escasas alianzas estratégicas con diversos sectores, lo que restringe la coordinación interinstitucional y la complementariedad de acciones.

En contra parte, la persistencia de la carencia alimentaria genera una serie de efectos negativos, tanto a nivel individual como social, que se expresan en distintos niveles:

Efectos directos

- Menor seguridad alimentaria, reflejada en dietas insuficientes, poco variadas y de baja calidad nutricional.

- Deterioro de la calidad de vida de la población afectada, al limitarse el bienestar físico y social.

Efectos indirectos

- Incremento de la desnutrición, principalmente en niñas, niños, personas adultas mayores y población en situación de vulnerabilidad.
- Aumento de casos de enfermedad, asociados tanto a la desnutrición como a prácticas alimentarias inadecuadas, lo que impacta negativamente en la salud pública y eleva la demanda de servicios médicos.

Estos efectos evidencian que la carencia alimentaria no solo es un problema de acceso a alimentos, sino un factor que profundiza otras problemáticas sociales y de salud.

La interacción entre los distintos elementos del Árbol del Problema evidencia que la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en la población oaxaqueña es resultado directo de un conjunto de causas inmediatas, entre las que destacan los escasos apoyos y servicios para la asistencia alimentaria, la disminución en la entrega de alimentos con calidad nutricional a personas con carencia alimentaria y los limitados sistemas de comercialización y distribución de alimentos, particularmente en zonas rurales y de difícil acceso.

Estas causas se ven agravadas por factores operativos específicos, como el limitado equipamiento de espacios alimentarios, la escasa orientación y educación alimentaria, la insuficiente entrega de dotaciones alimentarias con calidad nutricional, así como las limitadas carreteras, medios de transporte y alianzas estratégicas interinstitucionales, lo que restringe la cobertura, oportunidad y calidad de la atención.

A su vez, estas condiciones generan de manera inmediata el problema central, al dificultar que la población en situación de vulnerabilidad acceda de forma regular a una alimentación adecuada. Como consecuencia, el problema detona efectos directos como la menor seguridad alimentaria y el deterioro de la calidad de vida, los cuales se manifiestan en fenómenos como la limitada alimentación nutritiva, segura y sostenible, la indiferencia

en el fomento de hábitos alimentarios saludables, el incremento de la desnutrición y el aumento de casos de enfermedad.

La relación entre causas, problema y efectos configura un ciclo de retroalimentación negativa, en el que la persistencia de estas condiciones profundiza las brechas sociales y territoriales existentes, haciendo evidente la necesidad de intervenciones integrales, sostenidas y coordinadas que atiendan tanto los factores inmediatos como los estructurales de la carencia alimentaria en el estado de Oaxaca.

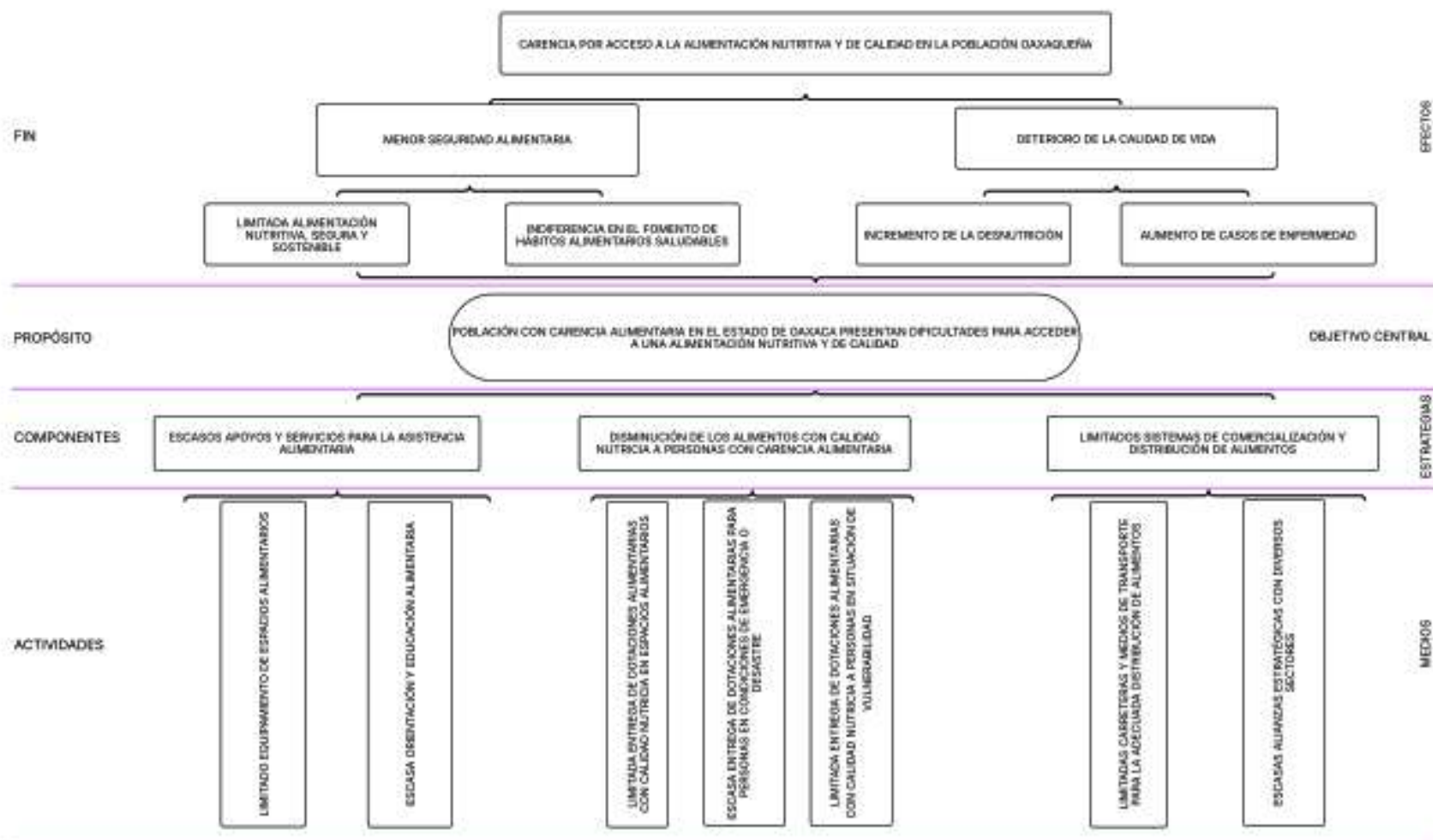
NOMBRE DEL PROGRAMA
133- ASISTENCIA ALIMENTARIA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



ÁRBOL DE PROBLEMAS



1.3. Identificación del problema.

La carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el estado de Oaxaca constituye un problema público prioritario, ya que una proporción significativa de la población no cuenta con los recursos económicos ni las condiciones necesarias para acceder de manera regular a una alimentación suficiente, variada y adecuada desde el punto de vista nutricional.

Como ya se estableció anteriormente, de acuerdo con la medición oficial de pobreza multidimensional del CONEVAL, en 2022 el 28.6 % de la población de Oaxaca presentó carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, porcentaje superior al promedio nacional. Este indicador refleja situaciones de inseguridad alimentaria moderada y severa, medidas mediante la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA), aplicada a los hogares a través de la ENIGH.

El problema se manifiesta de forma persistente en el tiempo y con una alta concentración territorial, particularmente en municipios rurales, zonas de alta y muy alta marginación, y en regiones con elevada presencia de población indígena, lo que evidencia brechas estructurales en el ejercicio del derecho a la alimentación.

De acuerdo con el Informe de Pobreza Municipal 2020, los municipios que se ubicaron entre los de mayor porcentaje de población con carencia por acceso a alimentos fueron los siguientes:

- San Francisco Teopan — ~74.8 %
- Santiago Jocotepec — ~71.6 %.
- Santiago Nundiche — ~68.8 %.
- Huauteppec — ~68.6 %.
- San Juan Lalana — ~68.2 %.

De esta manera, en el periodo reciente, si bien se han observado variaciones en los niveles nacionales de carencia alimentaria, Oaxaca se mantiene entre las entidades con mayor incidencia, lo que indica que los avances han sido insuficientes para revertir las condiciones estructurales que limitan el acceso a los alimentos.

Desde una perspectiva espacial, el problema presenta mayor intensidad en:

- Localidades rurales y de alta dispersión poblacional;
- Municipios con altos niveles de pobreza multidimensional;
- Regiones con limitado acceso a mercados, infraestructura y servicios básicos.
- Predominancia de economía basada en actividades primarias (agricultura de subsistencia).

Estos factores estructurales están estrechamente vinculados con la inseguridad alimentaria.

Por otra parte, dese una visión objetiva, se puede constatar que el problema de la carencia alimentaria no afecta de manera homogénea a la población del estado de Oaxaca. La evidencia documental y estadística indica afectaciones diferenciadas en los siguientes grupos:

Las niñas, niños y adolescentes: presentan mayor vulnerabilidad debido a sus necesidades nutricionales y a la dependencia del ingreso familiar; la carencia alimentaria impacta directamente en su desarrollo físico y cognitivo.

Por otro lado la población indígena y afromexicana: enfrenta mayores niveles de pobreza, rezago social y barreras territoriales y culturales para el acceso a alimentos nutritivos.

Las familias de hogares rurales tienen limitada la disponibilidad de un empleo formal, la dependencia de actividades primarias de baja productividad y la distancia a centros de abasto incrementan el riesgo de inseguridad alimentaria.

También presentan esta condición las personas mayores especialmente aquellos sin pensión contributiva suficiente o que dependen de apoyos sociales para su subsistencia, así como las mujeres en hogares con jefatura femenina o con sobrecarga de trabajo no remunerado.

Ahora bien, es interesante identificar las causas principales de la carencia alimentaria en Oaxaca, a continuación se enlistan las principales:

- Insuficiencia de ingresos: Una parte de la población presenta ingresos por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos, lo que implica que aun destinando todo su ingreso a la compra de alimentos, no logra adquirir una canasta alimentaria nutritiva.
- Alta incidencia de pobreza multidimensional: La combinación de carencias sociales (rezago educativo, acceso limitado a servicios básicos, seguridad social) reduce la capacidad de los hogares para garantizar una alimentación adecuada.
- Desigualdades territoriales y rurales: La dispersión poblacional, el acceso limitado a mercados y la infraestructura deficiente encarecen o restringen la disponibilidad de alimentos.
- Vulnerabilidad productiva y laboral: La prevalencia del empleo informal y de actividades de subsistencia limita la estabilidad del ingreso y la seguridad alimentaria de los hogares.

En consecuencia de lo anterior, la carencia alimentaria genera efectos negativos directos e indirectos, entre los que destacan:

- Deterioro del estado nutricional (desnutrición, anemia y, en algunos casos, malnutrición por dietas poco diversas).
- Afectaciones en el desarrollo infantil, con impactos en el aprendizaje y el rendimiento escolar.
- Mayor vulnerabilidad a enfermedades, lo que incrementa la demanda de servicios de salud.
- Reproducción intergeneracional de la pobreza, al limitar las capacidades humanas y productivas de la población.

Bajo este panorama se establece que existe una Interrelación entre causas, problema y efectos. Las bajas condiciones de ingreso, junto con la pobreza estructural y las desigualdades territoriales, limitan el acceso económico y físico a alimentos nutritivos, lo que da origen a la carencia alimentaria. Esta, a su vez, genera efectos negativos en la salud, la educación y el desarrollo social, reforzando los ciclos de pobreza y vulnerabilidad que retroalimentan las causas originales del problema.

Esta relación causal evidencia la necesidad de intervenciones integrales, particularmente desde la política social alimentaria, orientadas a garantizar el derecho a la alimentación y a reducir las brechas de desigualdad existentes en el estado.

Es así que derivado de lo anterior, las personas que presenta carencia por acceso a la alimentación en Oaxaca, tienen un mayor riesgo de caer en el círculo vicioso de la pobreza esta es una situación compleja y recurrente que afecta a individuos y comunidades, generando un ciclo perpetuo de privaciones económicas y sociales. Este fenómeno se caracteriza por la interacción de múltiples factores que se refuerzan mutuamente, dificultando la superación de la pobreza.

1.4. Magnitud de la población.

Dentro del problema de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad se identifica una población objetivo prioritaria conformado por 506,574 personas que presentan esta condición y que resultan factibles de ser atendidas a través de las acciones de asistencia alimentaria del Sistema DIF Oaxaca, considerando la experiencia operativa y la capacidad institucional registrada en ejercicios anteriores.

No obstante, la magnitud del problema es considerablemente mayor, ya que la carencia alimentaria afecta de manera estructural a amplios sectores de la población. De acuerdo con la medición más reciente del CONEVAL, en el estado de Oaxaca 28.6 % de la población, equivalente a aproximadamente 1.2 millones de personas, presenta carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Esta situación evidencia que el problema no se limita a un grupo específico, sino que impacta de manera generalizada, con mayor intensidad en niñas, niños y adolescentes, población rural e indígena, lo que refuerza la necesidad de focalizar la intervención sin perder de vista el carácter universal del derecho a la alimentación.

1.4.1. Descripción y análisis de las poblaciones.

En el estado de Oaxaca, la carencia por acceso a una alimentación nutritiva y de calidad afecta a un amplio segmento de la población, constituyéndose como un problema estructural que incide de manera diferenciada según condiciones socioeconómicas, demográficas y territoriales. De acuerdo con la medición de pobreza multidimensional del CONEVAL con base en la ENIGH 2022, el 28.6 % de la población estatal presenta carencia alimentaria, lo que representa a más de una cuarta parte de los habitantes del estado y evidencia una presión significativa sobre los sistemas de asistencia social y alimentaria.

La magnitud del problema se intensifica al considerar la composición social de la población oaxaqueña. El estado se caracteriza por una alta proporción de población rural e indígena, así como por elevados niveles de pobreza y dispersión territorial, factores que inciden directamente en el acceso físico, económico y cultural a alimentos suficientes y nutritivos. La carencia alimentaria se concentra principalmente en municipios de alta y muy alta marginación, donde los hogares dependen de actividades de subsistencia, presentan ingresos inestables y enfrentan limitaciones en infraestructura básica, servicios de salud y redes de abasto.

Asimismo, determinados grupos poblacionales presentan una mayor vulnerabilidad frente a este problema. Entre ellos destacan niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, población indígena, personas con discapacidad y hogares encabezados por mujeres, quienes enfrentan mayores obstáculos para garantizar una alimentación adecuada de manera continua. En el caso de la niñez, la carencia alimentaria se vincula no solo con la insuficiencia de alimentos, sino también con dietas de baja calidad nutricional, lo que incrementa riesgos de desnutrición, anemia y afectaciones en el desarrollo físico y cognitivo.

Desde una perspectiva territorial, la dispersión de localidades y las limitaciones en caminos, transporte y sistemas de distribución de alimentos agravan la problemática, reduciendo la disponibilidad y encareciendo el acceso a productos básicos y nutritivos. Estas condiciones restringen la capacidad de respuesta tanto de los hogares como de las instituciones públicas encargadas de la atención alimentaria, particularmente en contextos de emergencia o contingencia social.

En conjunto, el análisis de la población afectada permite identificar que la carencia alimentaria en Oaxaca no es un fenómeno aislado ni coyuntural, sino una problemática persistente que refleja desigualdades estructurales en el ejercicio del derecho a la alimentación. La magnitud y características de la población impactada justifican la necesidad de intervenciones focalizadas, territorialmente diferenciadas y articuladas, que permitan atender de manera prioritaria a los grupos con mayor vulnerabilidad y reducir las brechas existentes en el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.

1.4.1.1 Identificación y caracterización de la población potencial.

La población potencial está conformada por todas las personas que residen en el estado de Oaxaca y que presentan carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Tomando como referencia la población total estatal registrada en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, de 4,132,148 habitantes, la población potencial se estima en aproximadamente 1.18 millones de personas en Oaxaca que presentan carencia alimentaria. Esta población se caracteriza por:

- Condiciones socioeconómicas adversas, principalmente ingresos por debajo de la línea de bienestar o de bienestar mínimo.
- Alta concentración en zonas rurales y localidades de difícil acceso.
- Elevada presencia de población indígena, donde persisten barreras estructurales relacionadas con el acceso a servicios, mercados y redes de protección social.
- Mayor incidencia en hogares con niñas, niños, personas adultas mayores y personas con discapacidad, quienes enfrentan mayores riesgos de inseguridad alimentaria.

En términos demográficos, esta población presenta una distribución heterogénea en el territorio estatal, con especial concentración en regiones como la Mixteca, la Sierra Sur, la Sierra Norte y el Istmo, donde los indicadores de pobreza y marginación son más elevados.

1.4.1.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.

La población objetivo se define como un subconjunto de la población potencial, considerando criterios de priorización derivados de las limitaciones financieras, operativas e institucionales del programa de asistencia alimentaria. Con base en registros históricos de atención del Sistema DIF Oaxaca, se identifica una población objetivo de **506,574** personas, estimada a partir de los servicios otorgados en años recientes.

Para efectos del presente diagnóstico, la población objetivo está integrada por personas que, además de presentar carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad, tales como:

- Hogares en pobreza extrema.
- Niñas, niños y adolescentes en riesgo nutricional.
- Personas adultas mayores sin acceso a seguridad social.
- Personas con discapacidad.
- Población indígena y rural que habita en municipios de alta y muy alta marginación.
- Personas afectadas por emergencias o desastres, que ven agravada su inseguridad alimentaria.

Este enfoque permite focalizar la intervención en aquellos grupos que enfrentan mayores obstáculos para resolver el problema por sus propios medios, garantizando un uso más eficiente y equitativo de los recursos públicos.

1.4.2 Previsión de la población objetivo.

Como ya se estipuló anteriormente, con base en la medición más reciente del CONEVAL (2022), se estima que aproximadamente 1.18 millones de personas en el estado de Oaxaca presentan carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, lo que constituye la población potencial susceptible de atención. En este contexto, la población atendida por el programa, integrada por 506,574 personas, representa alrededor del 42.9 % de la población potencial, lo que evidencia avances relevantes en la cobertura; no obstante, persiste un universo significativo de población que continúa enfrentando condiciones de inseguridad alimentaria y que requiere ser atendida mediante acciones focalizadas y sostenidas.

Con base en la medición oficial del CONEVAL y en la dinámica demográfica estatal, la población que presenta carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en Oaxaca se mantiene como un grupo de magnitud considerable y con tendencia a persistir en el mediano plazo. Si bien no existen proyecciones específicas por carencia alimentaria a nivel estatal, la evidencia disponible indica que factores estructurales como la pobreza, la alta ruralidad, la dispersión poblacional y la elevada proporción de población indígena continúan incidiendo en la inseguridad alimentaria.

De esta manera a partir de la población estimada de aproximadamente 1.18 millones de personas con carencia alimentaria, es previsible que la población objetivo del programa experimente variaciones marginales en los próximos años, estrechamente vinculadas a la evolución del ingreso de los hogares, el comportamiento de los precios de la canasta básica y la ocurrencia de contingencias económicas o climáticas. En este contexto, la población objetivo del programa se mantendrá como un segmento prioritario para la política social estatal, requiriendo intervenciones sostenidas y focalizadas que permitan contener el problema y evitar su profundización en los grupos de mayor vulnerabilidad.

1.4.3. Frecuencia de actualización de las poblaciones.

La actualización de la información sobre la población potencial y objetivo se realizará con base en la periodicidad de las fuentes oficiales disponibles, principalmente:

- CONEVAL, a través de la medición de pobreza multidimensional, que se actualiza cada dos años con base en la ENIGH del INEGI.
- INEGI, mediante censos y encuestas intercensales que permiten actualizar variables demográficas y socioeconómicas.
- Registros administrativos del Sistema Estatal DIF, contenidos en el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación (SIME). Mismos que permiten un seguimiento anual de la población atendida.

Esta combinación de fuentes garantiza la actualización periódica y oportuna de la información necesaria para la planeación, seguimiento y evaluación del programa.

2. PROPUESTA DE ATENCIÓN

2.1. Experiencias de atención a la problemática.

La atención a la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad ha sido abordada a nivel internacional, nacional y estatal mediante programas de asistencia alimentaria, seguridad alimentaria y nutrición con enfoques focalizados en población vulnerable, priorizando niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad y comunidades en contextos de pobreza y marginación.

a) Experiencias internacionales

A nivel internacional, organismos como la FAO, UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) han impulsado estrategias orientadas a garantizar el derecho humano a la alimentación mediante esquemas de asistencia alimentaria directa, fortalecimiento de sistemas alimentarios lo-

cales y educación nutricional. Programas como los Sistemas de Alimentación Escolar en América Latina y el Caribe han demostrado impactos positivos en la nutrición infantil, la permanencia escolar y la reducción de desigualdades territoriales.

Estas experiencias coinciden en que los programas de asistencia alimentaria son más efectivos cuando:

- Se enfocan en población prioritaria.
- Aseguran calidad nutricional en los alimentos.
- Se articulan con acciones de orientación alimentaria y nutricional.
- Consideran las particularidades territoriales y culturales.

b) Experiencias nacionales

En México, el Sistema Nacional DIF coordina la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC), que constituye el principal referente en materia de asistencia alimentaria. A través de esta estrategia se operan programas como:

- Desayunos escolares.
- Atención alimentaria a grupos prioritarios.
- Espacios alimentarios comunitarios.
- Dotaciones alimentarias para población en situación de emergencia.

Estas acciones han permitido ampliar la cobertura alimentaria en zonas de alta marginación, aunque persisten retos relacionados con la suficiencia de recursos, la dispersión territorial y la calidad nutricional de las dietas.

c) Experiencias regionales y estatales

En Oaxaca, el Sistema DIF Estatal ha operado de manera sostenida programas de asistencia alimentaria dirigidos a población en situación de vulnerabilidad, con énfasis en comunidades rurales e indígenas. La experiencia institucional evidencia que la asistencia alimentaria continúa siendo un instrumento fundamental para mitigar los efectos de la pobreza extrema

y la inseguridad alimentaria, particularmente en contextos donde el ingreso de los hogares resulta insuficiente para adquirir una canasta alimentaria nutritiva.

Los aprendizajes derivados de estas experiencias respaldan la pertinencia de fortalecer el Programa 133 – Asistencia Alimentaria como una intervención focalizada, con enfoque de derechos, territorial y alineada a la política nacional de asistencia social.

2.2. Propuesta de diseño.

El Programa 133 – Asistencia Alimentaria se concibe como una intervención pública orientada a atender la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en la población oaxaqueña en situación de vulnerabilidad, mediante la provisión directa de apoyos alimentarios y servicios asociados, priorizando a los grupos con mayores niveles de inseguridad alimentaria.

El diseño del programa parte del reconocimiento de que la carencia alimentaria es un fenómeno estructural asociado a la pobreza, la desigualdad territorial y la limitada capacidad adquisitiva de los hogares, por lo que se requiere una respuesta institucional focalizada, sostenida y con criterios de calidad nutricional.

La intervención del programa se estructura a partir de los siguientes ejes:

- Provisión directa de alimentos con calidad nutricional.
- Focalización territorial y poblacional.
- Atención prioritaria a grupos vulnerables.
- Articulación con estrategias nacionales y estatales de asistencia social.
- Seguimiento y monitoreo de la población atendida.

2.2.1. Identificación de la alternativa adecuada para solucionar el problema planteado.

Análisis de alternativas

Alternativa 1. Transferencias económicas directas

Limitación: No garantiza el uso del recurso en alimentación ni la calidad nutricional de los alimentos consumidos.

Alternativa 2. Intervenciones productivas de largo plazo

Limitación: Generan impactos graduales y no atienden de manera inmediata la inseguridad alimentaria.

Alternativa 3. Asistencia alimentaria directa con enfoque nutricional (Alternativa seleccionada)

Ventaja: Atiende de manera inmediata la carencia alimentaria, garantiza el acceso a alimentos nutritivos y permite focalizar la atención en población prioritaria.

Justificación de la alternativa seleccionada

La asistencia alimentaria directa constituye la alternativa más adecuada debido a que:

- ✓ Atiende de forma inmediata la carencia alimentaria.
- ✓ Permite asegurar criterios de calidad nutricional.
- ✓ Es factible operativa y presupuestalmente para el Sistema DIF Oaxaca.
- ✓ Se encuentra alineada a la EIASADC y a los lineamientos del DIF Nacional.

2.2.2. Especificación de la modalidad presupuestaria.

De conformidad con la Clasificación Programática del CONAC, el Programa 133 se clasifica en la modalidad de Bienes, Servicios e Infraestructura Pública – Programas de Prestación de Servicios Públicos, debido a que entrega apoyos alimentarios y servicios asociados de manera directa a la población beneficiaria.

Esta modalidad es congruente con la naturaleza del programa, ya que implica la provisión de bienes alimentarios, servicios de orientación nutricional y operación de espacios alimentarios comunitarios.

✓ Armonización contable y programática

La modalidad seleccionada permite una correcta alineación con la estructura de gasto, la clasificación funcional y la regulación de servicios de asistencia social prevista en la normativa del CONAC.

En apego al Acuerdo del CONAC sobre Clasificación Programática, el Programa 131 se clasifica como Bienes, Servicios e Infraestructura Pública - Programa de Prestación de Servicios Públicos, modalidad que refleja con precisión la naturaleza de sus acciones, su orientación hacia la atención directa de NNA y la necesidad de articular servicios integrales que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos.

2.2.3. Descripción del diseño conceptual de la alternativa seleccionada.

El diseño conceptual del Programa 133 – Asistencia Alimentaria se sustenta en la alternativa seleccionada de asistencia alimentaria directa con enfoque nutricional, la cual se encuentra plenamente alineada a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) autorizada para el ejercicio fiscal 2026. Este diseño responde de manera directa al problema público identificado en el diagnóstico: la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en la población oaxaqueña, particularmente en los grupos de atención prioritaria.

Desde la lógica del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y la Metodología de Marco Lógico, el programa articula de manera causal los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, asegurando que los bienes y servicios entregados sean medibles y verificables mediante indicadores claros y fuentes oficiales de información.

Nivel Fin

El programa contribuye a mejorar el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad de la población oaxaqueña, en concordancia con la política pública orientada a la reducción de la pobreza multidimensional. Este nivel se mide a través del porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, con base en la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL, lo que permite evaluar el impacto de largo plazo del programa en el contexto estatal.

Nivel Propósito

El propósito del programa es que la población con carencia alimentaria en el estado de Oaxaca acceda a una alimentación nutritiva y de calidad, mediante su incorporación a los programas de asistencia alimentaria operados por el Sistema DIF Oaxaca. El cumplimiento de este nivel se mide a través del porcentaje de población con carencia alimentaria atendida con programas de asistencia alimentaria en el estado, utilizando como medio de verificación los registros administrativos del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación (SIME).

Componentes del programa

El diseño conceptual del Programa 133 se estructura en componentes claramente definidos, cada uno asociado a indicadores específicos que permiten medir su desempeño:

Componente 1. Apoyos y servicios para la asistencia alimentaria otorgados

Este componente representa el eje operativo del programa y se orienta a la entrega directa de apoyos alimentarios a la población vulnerable. Su desempeño se mide mediante el porcentaje de personas con apoyos y servicios para la asistencia alimentaria atendidas, con base en reportes semestrales del SIME. Este componente busca garantizar el acceso oportuno y continuo a alimentos suficientes y nutritivos.

Componente 2. Equipamiento de espacios alimentarios

Este componente tiene como finalidad fortalecer la infraestructura social destinada a la asistencia alimentaria, particularmente comedores comunitarios y escolares. El indicador asociado es el porcentaje de comedores comunitarios y escolares equipados, lo que permite medir el avance en la disponibilidad de espacios adecuados para la preparación y distribución de alimentos. Los reportes trimestrales del SIME constituyen el principal medio de verificación.

Componente 3. Alimentos con calidad nutricia entregados a personas con carencia alimentaria

Este componente asegura que los alimentos entregados cumplan con criterios de calidad nutricional. Su medición se realiza mediante el porcentaje de personas con carencia alimentaria atendidas con alimentos de calidad nutricia, lo que permite evaluar no solo la cobertura, sino también la pertinencia nutricional de los apoyos otorgados.

Actividades del programa

Para la operación de los componentes, el programa contempla actividades específicas, todas ellas asociadas a indicadores definidos en la MIR: Equipamiento de espacios alimentarios, medido a través del porcentaje de comedores equipados, lo que refleja la capacidad instalada para la atención alimentaria.

Realización de acciones de orientación y educación alimentaria, evaluadas mediante indicadores como el porcentaje de capacitaciones en materia nutricional realizadas, el porcentaje de material de difusión nutricional entregado y el porcentaje de campañas de educación alimentaria implementadas, lo que permite valorar el fomento de hábitos alimentarios saludables.

Entrega de dotaciones alimentarias con calidad nutricia en espacios alimentarios, medida por el porcentaje de dotaciones alimentarias con calidad nutricia entregadas en espacios alimentarios.

Entrega de dotaciones alimentarias a personas en condiciones de emergencia o desastre, evaluada mediante el porcentaje de dotaciones alimentarias entregadas a personas en condición de emergencia o desastre, como respuesta inmediata ante contingencias.

Entrega de dotaciones alimentarias con calidad nutricia a personas en situación de vulnerabilidad, medida a través del porcentaje de dotaciones alimentarias con calidad nutricia entregadas a personas en situación de vulnerabilidad, priorizando a los grupos con mayor inseguridad alimentaria.

Articulación y coherencia del diseño

La articulación entre indicadores, componentes y actividades garantiza que el diseño conceptual del Programa 133 mantenga una relación lógica vertical, permitiendo dar seguimiento al desempeño operativo y evaluar el cumplimiento de resultados. Asimismo, el programa se alinea con la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC), el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2: Hambre Cero, fortaleciendo su coherencia normativa y estratégica.

En conjunto, el diseño conceptual del Programa 133 – Asistencia Alimentaria constituye una intervención medible, verificable y técnicamente consistente, orientada a garantizar el derecho a la alimentación nutritiva y de calidad de la población oaxaqueña, mediante una operación focalizada, transparente y alineada a los principios del PbR.

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a mejorar el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en la población oaxaqueña
Propósito	Población con carencia alimentaria en el estado de Oaxaca acceden a una alimentación nutritiva y de calidad
Componente 1	Apoyos y servicios para la asistencia alimentaria otorgados
Componente 2	Alimentos con calidad nutricia entregados a personas con carencia alimentaria
Actividad 1.1	Equipamiento de espacios alimentarios.
Actividad 1.2	Realización de orientación y educación alimentaria.
Actividad 2.1	Entrega de dotaciones alimentarias con calidad nutricia en espacios alimentarios.
Actividad 2.2	Entrega de dotaciones alimentarias para personas en condiciones de emergencia o desastre
Actividad 2.3	Entrega de dotaciones alimentarias con calidad nutricia a personas en situación de vulnerabilidad.

2.2.4. Identificación de duplicidades, complementariedades o sinergias.

El análisis comparativo con otros programas estatales y federales muestra que el Programa 133 no duplica acciones, sino que complementa intervenciones en materia de bienestar social, salud y educación, particularmente con programas de desayunos escolares, atención a la niñez y desarrollo comunitario.

Con el propósito de asegurar la eficiencia en el uso de los recursos públicos y evitar duplicidades en la atención de la población objetivo, se realizó un análisis comparativo entre el Programa 133 – Asistencia Alimentaria y otros programas y acciones vigentes de la Administración Pública Estatal y Federal que inciden en el bienestar social y la atención de grupos en situación de vulnerabilidad.

El análisis consideró la coincidencia en objetivos, población atendida, bienes y servicios otorgados, así como la cobertura territorial, identificándose que las intervenciones existentes atienden dimensiones específicas del bienestar social, mientras que el Programa 133 se enfoca de manera directa en la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, una de las carencias sociales reconocidas en la medición de pobreza multidimensional.

La principal aportación del Programa 133 radica en garantizar el acceso efectivo a alimentos nutritivos, contribuyendo a la reducción de la inseguridad alimentaria y fortaleciendo la política social estatal.

Análisis comparativo

Programa	Objetivo	Población atendida	Coertura	Bien o servicio entregado	Relación con Programa 131
Programa 133.- Asistencia Alimentaria (DIF Oaxaca)	Contribuir a la seguridad alimentaria de población vulnerable.	NNA en condición de inseguridad alimentaria.	Estatal, focalizada.	Apoyos alimentarios y orientación nutricional.	Programa propuesto (base del análisis).
Programa 131 – Atención Integral a NNA	Garantizar el acceso de NNA a servicios integrales de protección, bienestar y desarrollo.	Niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años en situación de riesgo o vulneración de derechos.	Estatal, con priorización territorial.	Atención integral, acompañamiento psicológico, prevención, canalización y seguimiento de casos.	Complementariedad: atiende una población específica (Niñas, niños y adolescentes).

Identificación de duplicidades

No se identifican duplicidades sustantivas en cuanto a la entrega de bienes y servicios, ya que ningún otro programa estatal atiende de manera directa y sistemática la provisión de alimentos con calidad nutricia a población con carencia alimentaria bajo un enfoque integral de asistencia social. Las acciones de otros sectores (educación, salud o desarrollo social) abordan factores asociados al bienestar, pero no sustituyen la atención alimentaria directa que brinda el Programa 133.

Complementariedades y sinergias

Complementariedad con el programa 131, que atiende a niñas, niños y adolescentes, ya que brinda dotaciones de alimentos con calidad nutricia en los albergues, a niños y mujeres en lactancia y a los estudiantes en escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria.

Aportación específica del Programa 133

La aportación específica del Programa 133 – Asistencia Alimentaria radica en su capacidad para garantizar el acceso efectivo, inmediato y verificable a alimentos nutritivos y de calidad para la población oaxaqueña en situación de carencia alimentaria, particularmente para los grupos de atención prioritaria y en territorios de alta y muy alta marginación.

A diferencia de otros programas sectoriales que inciden de manera indirecta o complementaria en el bienestar social (educación, salud, desarrollo comunitario), el Programa 133 interviene directamente sobre la dimensión alimentaria de la pobreza multidimensional, atendiendo una de las carencias sociales reconocidas oficialmente por el CONEVAL. Su diseño permite traducir la política pública en bienes y servicios concretos, medibles y focalizados, que impactan de forma inmediata en la seguridad alimentaria de los hogares beneficiarios.

De manera específica, el Programa 133 aporta:

- Atención directa a la carencia alimentaria, mediante la entrega de apoyos y dotaciones alimentarias con criterios de calidad nutricia, lo que asegura no solo la cobertura, sino la pertinencia nutricional de los alimentos otorgados.
- Focalización social y territorial, priorizando a personas con carencia alimentaria, población en situación de vulnerabilidad, comunidades rurales e indígenas y personas afectadas por emergencias o desastres, conforme a criterios técnicos y registros institucionales.
- Fortalecimiento de la infraestructura alimentaria comunitaria, a través del equipamiento de comedores comunitarios y escolares, lo que amplía la capacidad instalada para la atención alimentaria sostenida en el territorio.

- Contribución a la educación y orientación alimentaria, mediante acciones complementarias que promueven hábitos alimentarios saludables, reforzando el impacto de los apoyos entregados y favoreciendo la sostenibilidad de los resultados.
- Articulación institucional sin duplicidades, al integrarse como un componente complementario de la política social estatal, coordinándose con programas de educación, salud y desarrollo comunitario, sin replicar bienes o servicios ya existentes.
- Seguimiento y rendición de cuentas, al operar con indicadores definidos en la MIR 2026 y con medios de verificación institucionales (SIME), lo que permite evaluar su desempeño y contribución al logro de resultados.

En síntesis, el Programa 133 – Asistencia Alimentaria aporta un valor público específico y diferenciado al actuar como el principal instrumento del Sistema DIF Oaxaca para atender de manera directa la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, fortaleciendo la política social estatal y contribuyendo al ejercicio efectivo del derecho humano a la alimentación en Oaxaca.

2.3. Marco de actuación de la propuesta.

El Programa 133 se alinea con:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (art. 4º).
- Ley General de Desarrollo Social.
- Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2022–2028.
- EIASADC.
- Agenda 2030 (ODS 2: Hambre Cero).

Esta alineación asegura la congruencia de la intervención con los objetivos estratégicos nacionales y estatales en materia de seguridad alimentaria.

Síntesis del marco de actuación

El marco de actuación del Programa 133 – Asistencia Alimentaria se encuentra alineado con los principales instrumentos de planeación y marcos normativos nacionales, estatales, sectoriales e institucionales, garantizando la coherencia y legitimidad de la intervención. El programa se sustenta en el derecho humano a la alimentación nutritiva y de calidad y contribuye de manera directa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca, así como a la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC).

Asimismo, opera bajo la lógica del Presupuesto basado en Resultados, con una Matriz de Indicadores para Resultados autorizada, que permite el seguimiento y evaluación de su desempeño. De manera complementaria, el programa se alinea con compromisos internacionales, particularmente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2: Hambre Cero, al promover la seguridad alimentaria y la mejora nutricional de la población vulnerable.

En conjunto, este marco de actuación asegura que el Programa 133 se implemente de forma ordenada, focalizada y articulada, evitando duplicidades, fortaleciendo sinergias institucionales y maximizando el impacto social de los recursos públicos destinados a la asistencia alimentaria en el estado de Oaxaca.

2.4. Proyecciones financieras y de metas para la solución propuesta.

El presente apartado expone las proyecciones financieras y de metas del Programa 133 – Asistencia Alimentaria, considerando tanto el presupuesto operativo aprobado como las proyecciones de inversión pública para el periodo 2026–2028. Estas estimaciones permiten dimensionar el alcance del programa, su impacto presupuestario y la viabilidad de su implementación en el mediano plazo.

El Programa 133 cuenta con un presupuesto operativo aprobado en el POA 2025 por un monto de \$220,861,723.62 pesos, financiado con recursos estatales, lo que constituye la base para la operación regular de las acciones de atención integral dirigidas a la población con carencia alimentaria.

Cabe mencionar que para el ejercicio 2026 se cuenta con un monto por la cantidad de \$227,942,958.58.

Con base en el comportamiento presupuestal reciente del Programa Operativo Anual del programa 133, se observa una tendencia de crecimiento en la inversión asignada. Entre los ejercicios fiscales 2025 y 2026 el presupuesto autorizado registró un incremento del 3.21 %, tendencia que se considera razonable para proyectar la inversión en el corto y mediano plazo.

Bajo este supuesto, y teniendo en cuenta a este presupuesto se suman proyecciones de inversión pública específicas, se estima que para 2027 la inversión alcance aproximadamente \$1.01 millones de pesos y para 2028 alrededor de \$1.06 millones de pesos, lo que permitiría dar continuidad y fortalecimiento a las acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos del programa y a la atención progresiva de la población objetivo, cabe señalar que el 80% de estos montos corresponde al pago de servicios personales.

Proyección de inversión pública para Carencia Alimentaria (2026–2028)

Año	Inversión pública proyectada para NNA (pesos)
2026	\$227,942,958.58
2027	\$235,260,955.16
2028	\$242,813,829.82

El impacto presupuestario del Programa 133 se considera sostenible y estratégico, ya que:

- El presupuesto operativo garantiza la continuidad de los servicios esenciales del programa.
- La inversión pública proyectada permite fortalecer componentes estructurales sin generar presiones recurrentes al gasto corriente.

- Los recursos se orientan a población prioritaria, conforme a criterios de vulnerabilidad social y territorial.

La combinación de gasto operativo e inversión pública maximiza el impacto social del programa y fortalece su capacidad de atención integral. Con base en la disponibilidad presupuestaria y la experiencia operativa del Sistema DIF Oaxaca, se prevé que el Programa 133 mantenga una cobertura sostenida de atención a la población que presenta problemas con el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, con incrementos graduales asociados al fortalecimiento de capacidades institucionales derivado de la inversión pública.

Indicador significativo del programa

Nombre del indicador: Porcentaje de población con carencia alimentaria atendida con programas de asistencia alimentaria en el estado de Oaxaca.

Definición: mide la proporción de personas que presentan carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad y que reciben apoyos y servicios del Programa 133 – Asistencia Alimentaria, respecto al total de población identificada con esta carencia en el estado de Oaxaca.

Justificación: Este indicador se considera el más significativo del programa, ya que refleja de manera directa el resultado principal de la intervención y su contribución al cumplimiento del propósito del programa: incrementar el acceso efectivo a una alimentación nutritiva y de calidad en la población con carencia alimentaria. Asimismo, permite evaluar la cobertura real del programa y su alcance en relación con la magnitud del problema identificado.

Fórmula de cálculo:

Porcentaje de población atendida= (Población con carencia alimentaria atendida por el programa / Población total con carencia alimentaria en el estado) x 100

Unidad de medida:

Porcentaje.

Fuente de información / Medio de verificación: Registros administrativos del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación (SIME) del Sistema DIF Oaxaca.

Medición de pobreza multidimensional del CONEVAL para la estimación de la población con carencia alimentaria.

Periodicidad de medición:

Anual.

Uso del indicador:

Permite dar seguimiento al desempeño del programa en términos de cobertura, facilita la toma de decisiones para la focalización territorial y poblacional, y constituye un insumo clave para la evaluación del impacto social del Programa 133 dentro del enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Año	Forma estimada de NNA atendidos	Consideraciones
2026	Atención sostenida con fortalecimiento operativo	Uso de infraestructura existente y nueva inversión
2027	Incremento gradual de cobertura	Optimización de procesos y articulación territorial
2028	Consolidación del modelo integral	Mayor capacidad institucional instalada

Estas proyecciones consideran la priorización territorial en municipios con alta y muy alta marginación, así como la articulación con DIF Municipales y otras instancias del Sistema de Protección Integral.

Las fuentes de financiamiento del Programa 131 son:

- Recursos estatales, asignados mediante el Programa Operativo Anual, mediante la asignación ordinaria de operación.
- Recursos de inversión pública estatal, destinados a infraestructura, equipamiento y fortalecimiento institucional para la atención de NNA, que provienen generalmente de la fuente de financiamiento Ramo 33 FAM AS.
- Coordinación interinstitucional, que permite complementar recursos humanos y materiales sin incrementar significativamente el gasto.

Las proyecciones financieras y de metas evidencian que el Programa 131 cuenta con viabilidad presupuestaria y capacidad operativa para atender de manera sostenida a niñas, niños y adolescentes en Oaxaca. La combinación de presupuesto operativo y proyecciones de inversión pública refuerza el carácter integral del programa y su contribución a la protección de derechos y al bienestar de la población infantil y adolescente.

Poblaciones de referencia

- Población potencial (carencia alimentaria): 1,004,024 personas
- Población objetivo del programa: 317,000 personas

Metas estimadas del indicador significativo

Ejercicio	Población atendida estimada	Porcentaje de cobertura sobre población con carencia
2026	317,000 personas	31.6 %
2027	326,500 personas	32.5 %
2028	336,300 personas	33.5 %

Las metas consideran incrementos graduales derivados del fortalecimiento presupuestal (crecimiento promedio anual de 3.21 %), la optimización de procesos operativos y la consolidación de los componentes del

programa, particularmente la entrega de alimentos con calidad nutricia y el equipamiento de espacios alimentarios.

2.5. Previsiones para integración y operación de Padrones.

La integración, actualización y operación del padrón de beneficiarios del programa se realizará conforme a los principios de legalidad, transparencia, trazabilidad y protección de datos personales, atendiendo el marco normativo aplicable en materia de padrones de beneficiarios.

En primer término, la conformación del padrón se sujetará a los Lineamientos Generales para la Integración y Administración del Padrón Único de Beneficiarios, publicados el 6 de octubre de 2018, los cuales establecen los criterios mínimos de identificación, registro, depuración y validación de la información de las personas beneficiarias, así como los mecanismos para evitar duplicidades y asegurar la consistencia de los registros.

Adicionalmente, en congruencia con la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC), se prevé la integración de padrones específicos para aquellos proyectos de inversión financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, Asistencia Social (FAM-AS), mismos que serán registrados y actualizados a través del Sistema Integral de Información de Programas y Proyectos de Inversión (SIIP-G), garantizando la trazabilidad entre los recursos ejercidos, las unidades de intervención atendidas y los resultados esperados.

Por su parte, la operación del padrón se alineará a los Lineamientos para la Integración de Padrones del Sistema DIF Oaxaca, publicados el 20 de febrero de 2021, los cuales regulan los procedimientos internos para la captura, resguardo, actualización y uso de la información, así como la definición de las unidades de intervención, ya sea personas, hogares o, en su caso, centros de atención, espacios comunitarios o proyectos, cuando la

naturaleza de la intervención no se enfoque en el individuo de manera directa.

De manera general, el padrón será actualizado de forma periódica con base en la ejecución de las acciones del programa, incorporando altas, bajas y modificaciones derivadas de la operación, y será utilizado como insumo para el seguimiento, monitoreo y evaluación, así como para la rendición de cuentas y la toma de decisiones institucionales.

2.6 Programas sujetos a reglas o lineamientos de operación.

El programa presupuestario integra diversas acciones y programas específicos que, de conformidad con su naturaleza operativa, entregan bienes y servicios de manera directa a la población objetivo y que se encuentran sujetos a reglas o lineamientos de operación propios. En este sentido, y atendiendo lo dispuesto en los Lineamientos para la conformación de las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, publicados el 6 de octubre de 2018, dichos programas y acciones se identifican, estructuran y regulan de manera diferenciada, garantizando claridad en su operación, focalización y rendición de cuentas.

De acuerdo con la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC), el programa presupuestario se concibe como un marco articulador que agrupa intervenciones estratégicas orientadas al cumplimiento de objetivos comunes, mismas que se alinean a los componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), asegurando coherencia entre el diseño programático, la entrega de bienes y servicios y los resultados esperados.

En términos generales, los programas y acciones sujetos a reglas o lineamientos de operación se vinculan con los componentes de la MIR en función del tipo de bien o servicio que otorgan, ya sea atención integral, apoyos específicos, servicios asistenciales, fortalecimiento de capacidades o

acciones de protección y restitución de derechos. Esta vinculación permite identificar con precisión la contribución de cada intervención al logro de los objetivos del programa presupuestario.

De esta manera, el programa presupuestario asegura una operación ordenada, transparente y coherente, en la que los programas y acciones que lo integran cuentan con reglas claras, una adecuada articulación programática y un sustento diagnóstico que respalda la entrega efectiva de bienes y servicios a la población objetivo.

3. Conclusiones.

El diagnóstico del Programa 133 – Asistencia Alimentaria evidencia que la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad constituye una problemática pública prioritaria en el estado de Oaxaca, asociada a condiciones estructurales de pobreza, desigualdad territorial, alta ruralidad y vulnerabilidad social. A pesar de los avances registrados en la medición nacional de pobreza, Oaxaca se mantiene entre las entidades con mayor incidencia de carencia alimentaria, lo que justifica la permanencia y el fortalecimiento de una intervención pública focalizada en esta dimensión del bienestar social.

El análisis de la magnitud del problema permitió identificar una población potencial estimada de 1,004,024 personas con carencia alimentaria, frente a una población objetivo de 317,000 personas, definida con base en la capacidad institucional y presupuestal del Sistema DIF Oaxaca. Esta brecha evidencia la necesidad de priorizar territorios y grupos de atención prioritaria, sin perder de vista el carácter progresivo y universal del derecho humano a la alimentación.

A partir del Árbol del Problema y la identificación de causas y efectos, se confirma que la carencia alimentaria no se limita a la insuficiencia de in-

gresos, sino que se encuentra vinculada a factores como la limitada cobertura de apoyos alimentarios, la insuficiencia de alimentos con calidad nutricia, las restricciones en los sistemas de distribución y la falta de infraestructura alimentaria en comunidades de alta y muy alta marginación. Estos elementos refuerzan la pertinencia de una intervención basada en la asistencia alimentaria directa, complementada con acciones de equipamiento de espacios alimentarios y orientación nutricional.

La Propuesta de Atención del Programa 133 se sustenta en un diseño conceptual sólido, alineado a la Matriz de Indicadores para Resultados autorizada para 2026, que articula de manera lógica los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, bajo el enfoque de Presupuesto basado en Resultados. Este diseño permite que los bienes y servicios entregados sean medibles, verificables y evaluables, fortaleciendo la rendición de cuentas y la toma de decisiones basada en evidencia.

El análisis de duplicidades, complementariedades y sinergias confirma que el Programa 133 no duplica acciones de otros programas sectoriales, sino que aporta un valor público específico y diferenciado, al intervenir directamente sobre la carencia alimentaria mediante la entrega de apoyos y servicios alimentarios con calidad nutricia. Su articulación con programas de educación, salud, desarrollo comunitario y atención a emergencias permite maximizar el impacto social y evitar la fragmentación de la política pública.

En términos financieros, el programa presenta viabilidad y sostenibilidad presupuestal, con una inversión autorizada de \$220,861,723.62 en 2025 y \$227,942,958.58 en 2026, así como proyecciones de \$235,260,955.16 para 2027 y \$242,813,829.82 para 2028, estimadas con una tasa de crecimiento promedio del 3.21 %. Estas proyecciones permiten sostener y ampliar gradualmente la cobertura del programa, sin generar presiones estructurales al gasto público.

Las metas establecidas para el periodo 2026–2028, vinculadas al indicador significativo del programa, reflejan un incremento progresivo y realista en la atención de la población con carencia alimentaria, consolidando al Programa 133 como un instrumento clave de la política social estatal para garantizar el acceso efectivo a la alimentación nutritiva y de calidad.

En conjunto, los resultados del diagnóstico y la propuesta de atención confirman que el Programa 133 – Asistencia Alimentaria es una intervención pertinente, coherente y técnicamente sólida, alineada al marco normativo y de planeación vigente, así como a los compromisos nacionales e internacionales en materia de seguridad alimentaria. Su continuidad y fortalecimiento resultan fundamentales para avanzar en la reducción de la carencia alimentaria y en la garantía del derecho humano a la alimentación en el estado de Oaxaca. ...

4. Glosario.

Asistencia alimentaria

Conjunto de acciones públicas orientadas a garantizar el acceso inmediato a alimentos suficientes y con calidad nutritiva a la población en situación de carencia alimentaria, mediante la entrega directa de apoyos alimentarios, la operación de espacios alimentarios y acciones complementarias de orientación nutricional.

Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad

Dimensión de la pobreza multidimensional definida por el CONEVAL, que identifica a las personas que presentan inseguridad alimentaria moderada o severa y limitaciones para acceder de manera regular a una alimentación suficiente, nutritiva y adecuada.

Diagnóstico

Proceso técnico de análisis que identifica, describe y dimensiona una problemática pública, así como sus causas, efectos y población afectada, con el fin de justificar el diseño e implementación de una intervención gubernamental.

Dotaciones alimentarias

Conjunto de alimentos entregados de manera directa a la población beneficiaria del Programa 133, diseñados para cubrir requerimientos básicos de consumo y cumplir criterios de calidad nutricia.

EIASADC (Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario)

Instrumento rector del Sistema DIF que articula las acciones de asistencia social y alimentaria, con enfoque de derechos, bienestar y desarrollo comunitario, orientado a la atención de grupos en situación de vulnerabilidad.

Espacios alimentarios

Infraestructura comunitaria o escolar destinada a la preparación, distribución y consumo de alimentos, como comedores comunitarios y escolares, equipados para garantizar condiciones adecuadas de higiene y nutrición.

Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA)

Instrumento utilizado para medir la experiencia de inseguridad alimentaria en los hogares, base metodológica para la medición de la carencia alimentaria en México.

Grupos de atención prioritaria

Población que presenta mayores niveles de vulnerabilidad frente a la carencia alimentaria, incluyendo niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población indígena, hogares en pobreza extrema y personas afectadas por emergencias o desastres.

Marco Lógico

Metodología de planeación que permite estructurar programas públicos mediante la identificación de problemas, objetivos, indicadores y resultados esperados, asegurando coherencia entre acciones y resultados.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Herramienta de planeación, seguimiento y evaluación que organiza los objetivos, componentes, actividades, indicadores y medios de verificación de un programa presupuestario, bajo el enfoque de Presupuesto basado en Resultados.

Población potencial

Conjunto de personas que presentan carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el estado de Oaxaca y que, en términos generales, podrían ser elegibles para la atención del Programa 133.

Población objetivo

Subconjunto de la población potencial que, considerando criterios de priorización, capacidad institucional y disponibilidad presupuestal, es atendida de manera directa por el Programa 133 – Asistencia Alimentaria.

Presupuesto basado en Resultados (PbR)

Enfoque de gestión pública que vincula la asignación de recursos presupuestarios con el logro de resultados medibles, verificables y evaluables, orientados a mejorar el desempeño de los programas públicos.

Rezago social

Condición estructural caracterizada por carencias en educación, salud, vivienda y servicios básicos, que limita el bienestar y el ejercicio de derechos sociales de la población.

Seguridad alimentaria

Situación en la que todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, económico y social a alimentos suficientes, seguros y nutritivos que satisfacen sus necesidades alimentarias y preferencias culturales.

Sistema DIF Oaxaca

Organismo público estatal responsable de coordinar la política de asistencia social y alimentaria, así como la atención de grupos en situación de vulnerabilidad en el estado de Oaxaca.

Vulnerabilidad social

Condición en la que personas u hogares enfrentan mayores riesgos de carencia alimentaria y exclusión social, debido a factores económicos, territoriales, demográficos o de salud.

5. Fuentes de información.

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2022). Medición de pobreza 2022. CONEVAL. <https://www.coneval.org.mx>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI. <https://www.inegi.org.mx>
- ENIGH 2022 (INEGI).
- Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA).
- CONAPO. Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2020–2040.
- Marco jurídico nacional e internacional
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4º
- Derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.
- Ley General de Desarrollo Social
- Base normativa de la política social y del combate a la pobreza.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)
- Reconocimiento del derecho humano a la alimentación.